

INFORME AL DESPACHO: -MONTERIA, DICIEMBRE 07 DE 2021

Hago saber que el proceso llegó procedente del Superior -SALA QUINTA DE DECISION- quien, mediante ACTA DE AUDIENCIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2021, CONFIRMÒ la sentencia de primera instancia, sin costas enalzada.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA

RADICADO No.230013105002- 2019-00355-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: VIRGILIA NORBEY ZULETA RIOS

DEMANDADO: HOTEL MIRAVAL LTDA.

MONTERIA, DICIEMBRE SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Por virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Monteria, y una vez devuelto el expediente contentivo de toda la actuacion dentro del presente proceso, ordena el despacho, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

Por economía procesal, por secretaria, practíquese la liquidación de costas e inclúyase en ella las sumas \$1.817.052 -2. SMLMV-, correspondientes a las costas procesales fijadas por el despacho en el numeral 7º a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ

Firmado Por:

**Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55d73d2edeebad90cc32a4864485fa11542bb910af78409b96fe2c176e7f631d**

Documento generado en 07/12/2021 02:54:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>